**RESPUESTA DEL ESTADO COLOMBIANO AL CUESTIONARIO SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INCLUSIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

 **Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

 **7 de abril de 2020**

**Antecedentes**

* Cuestionario remitido por la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad de conformidad con la Resolución 36/5 del Consejo de Derechos Humanos.
* El cuestionario está enfocado en la cooperación internacional inclusiva de las Personas con Discapacidad y será el insumo para el informe que presentará en el 75° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

**Cuestionario**

1. **Describa cómo los esfuerzos de cooperación internacional de su país, incluida la ayuda internacional para el desarrollo, son inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad; y cómo se hace seguimiento y reporta el financiamiento.**

En este punto es necesario realizar dos precisiones. La primera de ellas es que, como País de Renta Media Alta, Colombia se encuentra en una situación de dualidad al ser oferente de Cooperación Sur-Sur y receptor de Asistencia Oficial al Desarrollo. Lo anterior, con el fin de clarificar que Colombia no otorga Asistencia Oficial al Desarrollo a otros países. En materia de Cooperación Sur-Sur, Colombia busca posicionarse como un socio oferente de buenas prácticas y beneficiarse de la experiencia de otros países, enfocando sus esfuerzos en las regiones de América Latina y el Caribe.

En segundo lugar, debe mencionarse que la ejecución de recursos de cooperación internacional se realiza con base en las prioridades del Gobierno Nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, cuya ejecución es en beneficio del desarrollo de todos los colombianos de manera inclusiva. En ese sentido, la cooperación internacional que recibe el país se prioriza en las siguientes áreas:

* Paz y estabilidad territorial.
* Desarrollo rural.
* Conservación y sostenibilidad ambiental.
* Emprendimiento y economía naranja.
* Fenómeno migratorio.

El seguimiento a nivel técnico de los proyectos de cooperación internacional es llevado a cabo por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), igualmente realiza anualmente la rendición de cuentas con el fin de evidenciar de forma transparente y clara los resultados y logros de la gestión de la Agencia.

Lo anterior, y en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en la que se establece el control sobre el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos; en la Ley 489 de 1998, que establece que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía, entre otros.

La rendición de cuentas permite divulgar oportunamente la información requerida por los usuarios, actualizar la caracterización de usuarios y el portafolio de servicios, incentivar la cultura de la transparencia en los servidores y usuarios de la Agencia, y evaluar las acciones de rendición de cuentas y participación ciudadana.

1. **Describa cómo la Cooperación Sur-Sur y Triangular apoya los esfuerzos de su país para implementar los derechos de las personas con discapacidad, incluida la facilitación del intercambio de conocimientos innovadores, habilidades e iniciativas exitosas.**

Colombia tiene interés en desarrollar iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular que permitan movilizar conocimientos, buenas prácticas y tecnologías a través de alianzas con socios tradicionales y nuevos socios de cooperación (sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales, entre otros), para hacer frente a problemáticas de desarrollo a través de la creación y fortalecimiento de capacidades locales.

Las acciones adelantadas en materia de Cooperación Sur-Sur y Triangular se realizan en concordancia con los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) *Pacto por Colombia, pacto por la equidad.* El PNDcontempla específicamente en el Capítulo XIII *Pacto por la Inclusión de todas las personas con discapacidad,* la importancia de impulsar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, la vinculación laboral y el emprendimiento.

Colombia ha participado como oferente y beneficiario en proyectos de Cooperación Sur-Sur que han impactado positivamente el fortalecimiento de derechos de las personas con discapacidad. En su mayoría los proyectos de Cooperación Sur-Sur se enmarcan en acuerdos bilaterales de cooperación técnica.

A continuación, se señalan los proyectos de Cooperación Sur-Sur dirigidos a implementar los derechos de las personas con discapacidad, incluida la facilitación del intercambio de conocimientos innovadores, habilidades e iniciativas exitosas.

|  |  |
| --- | --- |
| **PROYECTO / INICIATIVA** | **DESCRIPCIÓN** |
| **Fortalecimiento del deporte paralímpico como herramienta para la construcción de paz.**Socios: Colombia, El Salvador.Proyecto de doble vía.Estado: Finalizado.Marco: XI Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural entre Colombia y El Salvador. Programa de cooperación 2018-2020. | Objetivo: Fortalecer el deporte paralímpico en los países participantes exaltando su aporte como herramienta en la construcción de paz.Entidades: Comité Paralímpico Colombiano y Comité Paralímpico de El Salvador. Resultados: Este proyecto permitió el intercambio de experiencias entre deportistas colombianos y salvadoreños que enriqueció su carrera deportiva. Igualmente, el intercambio técnico y administrativo entre el Comité Paraolímpico de Colombia y el Comité Paraolímpico de El Salvador generó un espacio para trabajar en mejoras de los procesos deportivos, a través del fortalecimiento de la asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación y ejecución de proyectos relacionado con el deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre. |
| **Experiencia de inclusión y atención a población discapacitada mediante el uso de las TIC.**Socios: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.Estado: Finalizado (2019).Marco: Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, Sector Telecomunicaciones. | Objetivo: intercambio de experiencias y buenas prácticas en atención a población discapacitada a través del uso de las TIC.Colombia compartió las siguientes buenas prácticas.* **ConVerTIC:** proyecto de inclusión liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, implementado en 2013 con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías para las personas ciegas o con baja visión, mediante la entrega y masificación de los softwares *Jaws* y *ZoomText*.

*Jaws* es un software lector de pantalla que permite a las personas ciegas hacer uso integral de los computadores, toda vez que convierte a voz la información que se muestra en la pantalla, permitiendo a las personas ciegas hacer un uso autónomo del computador y sus aplicaciones.*ZoomText* es un software magnificador de pantalla que les permite a las personas con baja visión, ampliar hasta 16 veces el tamaño de los elementos de la pantalla.La descarga de estos sistemas es completamente gratuita.* **Cine para Todos:** proyecto implementado desde 2013 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que ofrece un espacio de entretenimiento y cultura incluyente, permitiendo a las personas con discapacidad auditiva, visual y cognitiva disfrutar gratuitamente del séptimo arte mediante la incorporación de elementos accesibles a las películas ofrecidas en diversas funciones a lo largo del país.

A través de la técnica de audio-descripción, realizada en español, las personas con discapacidad visual puedan disfrutar de los elementos claves de la película como el escenario, los colores y los movimientos, entre otros, siguiendo de esta manera la acción de la historia en cada película.Así mismo, estas películas cuentan con subtítulos en español para personas con discapacidad auditiva o baja visión, e interpretación en lenguaje de señas colombiana, que permiten a personas con discapacidad auditiva visualizar todo el contenido de audio de la película.* **Centro de Relevo:** proyecto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia, Fenascol, implementado desde hace 16 años.
 |
| **Transferencia de la experiencia colombiana con el Centro de Relevo.**Colombia ha compartido esta buena práctica mediante varios proyectos de cooperación con los siguientes países:**1)** **Paraguay** (demandante)Marco: Convenio de Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo entre la República de Colombia y la República del Paraguay, suscrito en 1980.Primera fase: Programa de cooperación 2012-2014 (finalizado)Segunda fase: Programa de cooperación 2018-2020 (en ejecución).**2)** **Bolivia** (demandante).Proyecto: Cooperación Técnica Bolivia - Colombia, para la implementación del programa Centro Nacional de Comunicaciones para personas sordas.Marco: VI Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Tecnológica, Cultural y Deportiva entre Colombia y Bolivia. Programa de Cooperación (2019-2021). | Objetivo: incrementar el acceso y la participación de las personas con discapacidad auditiva, en los procesos interactivos de comunicación social a través del uso de las TIC. El Centro de Relevo es un proyecto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia, Fenascol, implementado desde hace 16 años.Este Centro ofrece gratuitamente a las personas con discapacidad auditiva los siguientes servicios: 1. Las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país.2. Solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.3. Fortalecimiento de conocimientos en Lengua de Señas Colombiana a través de cursos de formación.Estos servicios son ofrecidos a través de los siguientes canales:1. Relevo de llamadas: permite la comunicación bidireccional entre personas sordas y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes de Lenguaje de Señas Colombiano (LSC) en línea.
2. Video mensajes por WhatsApp: permite el envío de mensajes cortos entre personas sordas u oyentes. Un intérprete del Centro de Relevo grabará el mensaje en LSC que envía la persona oyente o realiza la llamada para transmitir la información que la persona sorda envía en un vídeo.
3. El Servicio de Interpretación en Línea- SIEL: facilita la comunicación entre sordos y oyentes que se encuentran en un mismo espacio a través de un intérprete en línea.

A través del SIEL, personas sordas y oyentes pueden comunicarse en escenarios como puntos de atención de usuario de entidades públicas y privadas de todo el país, en reuniones de trabajo o en consultas médicas. |
| **Sistema de rehabilitación inmersivo para adherencia terapéutica en Colombia y México.**Socios: Colombia y México.Proyecto de doble vía.Estado: Ejecución 2018 – 2020. | Objetivo: Diseñar e implementar un sistema robot-humano y de ambientes virtuales interactivos para uso en terapias de neurorehabilitación motora, que permita la medición de variables electrofisiológicas o biomecánicas de manera que se pueda cuantificar el incremento de la adherencia de un sujeto de prueba al sistema. Proyecto enfocado en el diseño y construcción de prototipos robóticos para rehabilitación. Este proyecto se enmarca en el programa de cooperación 2018-2020 entre Colombia y México, la Universidad Militar Nueva Granada de Colombia y el Instituto Politécnico Nacional de México, con el apoyo de las Agencias de cooperación de ambos países (APC-Colombia y AMEXCID).  |

Respecto a la Cooperación Triangular, actualmente la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia) está por iniciar la ejecución de un proyecto conjunto con la Fundación Corona de Colombia, Fundación Descúbreme de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la transferencia a Chile del programa Pacto de Productividad.

Este programa implementa el modelo de inclusión laboral de personas con discapacidad, que facilita una hoja de ruta para los actores involucrados y orienta el deber ser de las prácticas y procesos dentro de las empresas relacionados con las condiciones de selección, contratación y continuidad en el empleo.

La transferencia de este modelo desarrollado y probado en Colombia facilitará la inclusión laboral de personas con discapacidad en los sectores público y privado de ese país.

1. **Describa cómo su país coordina, prioriza y gestiona la ayuda recibida de la cooperación internacional para garantizar que los programas nacionales de desarrollo sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad.**

La gestión de la cooperación internacional para el Desarrollo en Colombia se ancla en un andamiaje tripartito, que se compone del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). APC-Colombia y el DNP, como actores técnicos y encargados de la interlocución con distintos sectores, particularmente con la Consejería Presidencial para la Discapacidad, han garantizado la inclusión de componentes diferenciales en las acciones de demanda solicitadas por Colombia ante la comunidad de donantes.

Asimismo, el Decreto 4152 de 2011 establece dos órganos para la coordinación de cooperación internacional: el Consejo Directivo, encargado de definir e impartir los lineamientos estratégicos de cooperación internacional en concordancia con las prioridades de política exterior, el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, e integrado por el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el director del Departamento Nacional de Planeación, y el Ministro de Defensa.

Y a nivel técnico el Comité de Coordinación Interinstitucional, encargado de asesorar y generar insumos para la elaboración de estrategias temáticas y territoriales en materia de cooperación internacional, conformado por el director de Coordinación Interinstitucional APC- Colombia, el director de Cooperación Internacional del Ministerio de relaciones Exteriores y el Subdirector de Crédito del DNP.

Desde el ámbito multilateral, el Gobierno de Colombia formuló un nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible con las Naciones Unidas (UNSDCF) 2020-2023, en el cual se incorporó el enfoque diferencial en varias de las demandas de apoyo a los esfuerzos y políticas institucionales:

* Se espera que las comunidades de los municipios priorizados por el Gobierno mejoren su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de las políticas lideradas por el Gobierno, haciendo uso de un enfoque diferencial.
* Se espera que la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida en mayor situación de vulnerabilidad reciban una atención humanitaria de manera integrada, diferencial, coordinada y de calidad.
* Se espera que los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial, fortalezcan sus capacidades para la atención de la población y para la administración de justicia con enfoque diferencial.

En el marco de la respuesta y atención a la crisis migratoria proveniente de Venezuela, el Gobierno Nacional en articulación y coordinación con el Grupo Interagencial de Flujos Mixtos Migratorios - GIFMM, se han diseñado las estrategias, lineamientos y priorizaciones para garantizar la asistencia humanitaria y los procesos de inclusión socioeconómica de la población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y comunidades de acogida, incluyendo a la población en condiciones de discapacidad.

Aunque los actores de cooperación internacional no cuentan con una línea específica referida a discapacidad, en el territorio nacional se presta la atención de manera prioritaria cuando se conoce de casos de población con estas características.

1. **Explique si los Objetivos de Desarrollo Sostenible dieron como resultado una mayor ayuda internacional para el desarrollo que beneficia a las personas con discapacidad en su país.**

Colombia se encuentra altamente comprometida con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* (PND)*,* fue formulado con enfoque de ODS. El PND en el Capítulo XIII *Pacto por la Inclusión de todas las personas con discapacidad,* hace referencia específicamente a este aspecto.

Para impulsar y hacer seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Colombia instauró la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, encargada de dar lineamientos y coordinar la preparación, implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la Agenda en el país.

Esta Comisión está compuesta por el Departamento de Planeación Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Presidencia de la República, el Departamento para la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional que participa como invitado permanente.

APC-Colombia participa de dicha arquitectura institucional, y como instancia del Gobierno Nacional que coordina técnicamente la cooperación internacional, trabaja por alinear los intereses, articular los actores y apalancar los recursos de la cooperación internacional en materia de ODS.

En ese sentido, la Agencia tiene las siguientes actividades a cargo:

* Identificar las oportunidades de Cooperación Norte-Sur; Sur-Sur y Col-Col que complementen los esfuerzos técnicos y financieros a nivel nacional y local para implementar los ODS.
* Documentar las buenas prácticas de desarrollo local sostenible “Saber Hacer Colombia” que guarden relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Asimismo, Colombia hizo la presentación de su Reporte Nacional Voluntario en 2016 y 2018 ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas y trazó una hoja de ruta nacional para alinear esfuerzos y definir prioridades hacia el cumplimiento de los ODS, a través de la aprobación en marzo 2018 de la política nacional Documento CONPES 3918 “Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”, documento que contiene la visión del país a 2030, e incluye un esquema de seguimiento con indicadores nacionales, metas cuantificables, responsabilidades institucionales y un ejercicio de priorización y regionalización.

Una de las iniciativas para apoyar la implementación de los ODS es la página web (www.ods.gov.co), en la que los ciudadanos pueden acceder a la información actualizada en relación con los indicadores nacionales sobre los avances del país con respecto a las metas planteadas y ejercer control social, proyecto adelantado por el DANE y el DNP.

El Reporte Nacional Voluntario de 2018, destaca que en Colombia la principal fuente de financiamiento de los ODS es el gasto público. Dentro de los recursos disponibles se encuentran los del Gobierno Nacional - Presupuesto General de la Nación (PGN), así como recursos de las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). Adicionalmente, el esquema de financiamiento incorpora los recursos provenientes de iniciativas del sector privado (empresas y fundaciones), la banca multilateral y la cooperación internacional.

Según el Reporte, por concepto de cooperación internacional, Colombia recibió un total de USD $1.807 millones en inversión relacionada con los ODS entre 2015 y 2017. Buena parte de estos recursos se invirtieron en el ODS 16 en temas relacionados con paz, justicia e instituciones. Adicionalmente, las inversiones de cooperación internacional también han contribuido al cumplimiento del ODS 13, el ODS 5 y ODS 1, con una participación cercana al 36%, ver gráfico.



*Reporte Nacional Voluntario 2018.* Cíclope - APC. Elaboración DNP con base en metodología de análisis automatizado de texto.

1. **Describa en qué medida y cómo participan y consultan las personas con discapacidad y sus organizaciones en las decisiones relacionadas con la cooperación internacional en su país, y cómo pueden acceder a fondos y subvenciones de cooperación internacional, incluidos los requisitos, procedimientos y desafíos legales.**

La Agencia de Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC- Colombia), es la entidad encargada de gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el país. Asimismo, esta entidad se encarga de ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, en atención con el Plan Nacional de Desarrollo.

Para la construcción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia 2019-2022 (ENCI), APC-Colombia incluyó las principales demandas de cooperación manifestadas por la Consejería Presidencial para la Participación de Personas con Discapacidad.

A través de APC-Colombia las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sin ánimo de lucro, entidades nacionales, entre otros, acceden a la oferta de cooperación internacional existente, e igualmente pueden exponer sus necesidades o buenas prácticas para participar en algún proyecto de cooperación en el que Colombia cumpla el rol de oferente.

Adicionalmente, APC-Colombia brinda apoyo técnico para la postulación cuando la convocatoria cumple con ciertos requisitos: monto de la convocatoria superior a 50 mil USD; la temática esté alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030; y tiempo suficiente para estructurar el proyecto con la entidad aplicante.

1. **Sírvase proporcionar cualquier información y datos estadísticos disponibles sobre cooperación internacional inclusiva de las personas con discapacidad en su país, incluida la información relacionada con los desafíos y las limitaciones del** **sistema de ayuda internacional para promover los derechos de las personas con discapacidad.**

Bajo el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó el capítulo XIII. *Pacto por la Inclusión de todas las personas con discapacidad*. Si bien los proyectos de la cooperación benefician de manera inclusiva a la población, para el año 2019, en los registros de la Agencia Presidencial de Cooperación internacional se registraron tres proyectos de cooperación internacional cuyo objetivo principal se alinea con las disposiciones del Capítulo XIII del Plan Nacional de Desarrollo por un monto total USD$ 2.850.000.

* Nombre: Apoyo a la Discapacidad y Desarrollo Inclusivo a través de Fortalecimiento de Política y Deportes. Objetivo: El objetivo general de la CT es promover la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en 5 países (Argentina, Colombia, Chile, República Dominicana y Ecuador). Donante: Banco interamericano de Desarrollo. Vigencia: 05/2019-05/2022. Monto: USD$ 1.300.000.
* Nombre: INSERTA - Intermediación laboral efectiva para personas con discapacidad a través del uso de tecnología. Objetivo: Expandir y adaptar a cuatro países de América Latina el modelo Inserta de intermediación laboral que desarrolla un sistema completo de acompañamiento de las Personas con Discapacidad (PCD) beneficiarias y las empresas. Donante: BID LAB. Vigencia: 09/2019- 03/2024. Monto: USD$ 1.350.000.
* Nombre: Apoyo Operacional para el Diseño de Políticas para la Inclusión Social y Productiva de Personas con Discapacidad. Objetivo: El objetivo de esta cooperación técnica es brindar apoyo para el diseño de una operación de crédito que tendrá como propósito el fortalecimiento de las políticas para la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad. Donante: Banco Interamericano de Desarrollo. Vigencia:09/2019-09/2021. Monto: USD$ 200.000.